

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA
Nomenclatura :	CP-SM-1-2024-DSRTC-CH-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADA (SECA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL LONG. = 5.235 KM. SECTOR AYARHUAYCCO, COMUNPAMPA, KISHUARPAMPA Y SECTOR VIRACOCHAPATA, PARUBAMBA Y PARIAPUCARA VIRACOCHAPATA DE LAS LOCALIDADES DE PACOBAMBA Y HUANCARAMA, DISTRITO DE PACOBAMBA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC CUI: 2336488

Ruc/código :	20612232025	Fecha de envío :	26/08/2024
Nombre o Razón social :	HABA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:20:40

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Señores del comité, observamos que en los requisitos CAMION VOLQUETE de 15M3, una de las características que se solicita es el volumen de la tolva de 15m3 a más, en relación a ese requisito y característica, detallamos que en la tarjeta de propiedad de los volquetes, no se aprecia el volumen de la tolva, entonces como se procederá a calificar dicho requisito y característica si la ley es objetiva en los requisitos y características solicitadas, el Comité de selección NO interpreta ni valida cumplimientos subjetivos que difieren o se asemejan parcialmente a los requisitos y características según la RLCE.

En relación a lo observado, y que no genere vicios ocultos el presente concurso público, solicitamos al comité acreditar dicho requisito o característica, con la certificación del fabricante de la tolva y /o certificado de capacidad emitido por un profesional Ing. Mecánico, afín de dar cumplimiento a dicho requisito y característica, entendiéndose que en mercado de maquinarias existen volquetes 6x4 con una capacidad de tolva de 10m3 y no es posible corroborar bajo tarjeta de propiedad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 35

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado ¿ OSCE, mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD aprobó las BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL en el capítulo III REQUERIMIENTO de la sección específica, numeral 3.2. literal B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, en el cual indico la forma de acreditación del equipamiento que es el siguiente: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Al respecto se advierte que dicha consulta y/u observación no se encontraría orientada a aclarar u observar algún extremo de las Bases, siendo que, tendría como finalidad aclarar un caso hipotético relacionado a la presentación de ofertas, por lo que, no se pronunciará respecto a dicho extremo de su consulta en virtud al PRONUNCIAMIENTO N° 605-2019/OSCE-DGR Página 2.

Sin perjuicio de lo expuesto, los postores son libres de presentar la documentación que considere pertinentes para acreditar el requisito de calificación equipamiento estratégico, el Comité de Selección evaluara cada documentación y lo evaluara de acuerdo a lo establecido en las bases integradas que como ya se indicó son los siguientes: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-DSRTC-CH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADA (SECA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL LONG. = 5.235 KM. SECTOR AYARHUAYCCO, COMUNPAMPA, KISHUARPAMPA Y SECTOR VIRACOCHAPATA, PARUBAMBA Y PARIAPUCARA VIRACOCHAPATA DE LAS LOCALIDADES DE PACOBAMBA Y HUANCARAMA, DISTRITO DE PACOBAMBA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC CUI: 2336488

Ruc/código :	20612232025	Fecha de envío :	26/08/2024
Nombre o Razón social :	HABA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:20:40

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En relación al requisito y característica de la MOTONIVELADORA, sobre la tracción, según catálogos electrónicos de los fabricantes y marcas, no se detalla con precisión la tracción 6x4, ya que las maquinarias motoniveladoras vienen con el sistema ¿AWD¿ All Wheel Drive (Tracción Total en Todas la Ruedas), entonces para que no se genere cumplimientos subjetivos que se difieren o se asemejen parcialmente solicitamos al comité que se adicione a la tracción 6x4 y/o AWD y/o 4WD.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis de la presente observación del participante, SE ACOGE la observación, revisando las fichas técnicas de la maquinaria Motoniveladora en las diferentes marcas del mercado, referente al rango de las características y condiciones de la maquinaria, correspondiente al sistema o tracción, quedando la nueva condición Tracción 6x4 y/o AWD y/o 4WD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de quedara de la siguiente manera: Tracción 6x4 y/o AWD y/o 4WD.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-DSRTC-CH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADA (SECA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL LONG. = 5.235 KM. SECTOR AYARHUAYCCO, COMUNPAMPA, KISHUARPAMPA Y SECTOR VIRACOCHAPATA, PARUBAMBA Y PARIAPUCARA VIRACOCHAPATA DE LAS LOCALIDADES DE PACOBAMBA Y HUANCARAMA, DISTRITO DE PACOBAMBA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC CUI: 2336488

Ruc/código : 20612232025

Nombre o Razón social : HABA SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 26/08/2024

Hora de envío : 16:20:40

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité, observamos que en los requisitos CAMION CISTERNA DE AGUA de 5,000 gln a más, una de las características que se solicita es el volumen del tanque de agua es de 5,000 gln a más, en relación a ese requisito y característica, detallamos que en la tarjeta de propiedad de las cisternas, no se aprecia el volumen del tanque, entonces como se procederá a calificar dicho requisito y característica si la ley es objetiva en los requisitos y características solicitadas, el Comité de selección NO interpreta ni valida cumplimientos subjetivos que difieren o se asemejan parcialmente a los requisitos y características según la RLCE.

En relación a lo observado, y que no genere vicios ocultos el presente concurso público, solicitamos al comité acreditar dicho requisito o característica, con la certificación del fabricante del tanque de agua y /o certificado de capacidad emitido por un profesional Ing. Mecánico, afin de dar cumplimiento a dicho requisito y característica, entendiendo que en mercado de maquinarias existen cisternas con una capacidad de tanque de 2,000 gln y no es posible corroborar bajo tarjeta de propiedad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado ¿ OSCE, mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD aprobó las BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL en el capítulo III REQUERIMIENTO de la sección específica, numeral 3.2. literal B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, en el cual indico la forma de acreditación del equipamiento que es el siguiente: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Al respecto se advierte que dicha consulta y/u observación no se encontraría orientada a aclarar u observar algún extremo de las Bases, siendo que, tendría como finalidad aclarar un caso hipotético relacionado a la presentación de ofertas, por lo que, no se pronunciará respecto a dicho extremo de su consulta en virtud al PRONUNCIAMIENTO N° 605-2019/OSCE-DGR Página 2.

Sin perjuicio de lo expuesto, los postores son libres de presentar la documentación que considere pertinentes para acreditar el requisito de calificación equipamiento estratégico, el Comité de Selección evaluara cada documentación y lo evaluara de acuerdo a lo establecido en las bases integradas que como ya se indicó son los siguientes: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-DSRTC-CH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADA (SECA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL LONG. = 5.235 KM. SECTOR AYARHUAYCCO, COMUNPAMPA, KISHUARPAMPA Y SECTOR VIRACOCHAPATA, PARUBAMBA Y PARIAPUCARA VIRACOCHAPATA DE LAS LOCALIDADES DE PACOBAMBA Y HUANCARAMA, DISTRITO DE PACOBAMBA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC CUI: 2336488

Ruc/código : 20612232025

Fecha de envío : 26/08/2024

Nombre o Razón social : HABA SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 16:20:40

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la maquinaria MINI CARGADOR FRONTAL MULTIPROPOSITO, se exige un requisito y característica de 70HP a más, entendiéndose que en el mercado actual con las distintas marcas que existen, la potencia exigida para dicha maquinaria es muy restrictiva, visto que los MINI CARGADORES FRONTALES MULTIPROPOSITOS, cuentan con una potencia desde 55 hp en adelante, cumpliendo las características y exigencias requeridas desde esa potencia. Por lo que solicitamos al comité se modifique a 55 hp a más la potencia del motor para el MINI CARGADOR FRONTAL MULTIPROPOSITO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESSTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Realizando el análisis correspondiente, SE ACOGE la observación, modificando la exigencia mínima de la potencia del motor de 70 hp a más, quedando a nueva condición como sigue (55 hp a más), cumpliendo con las mínimas exigencias de capacidad del equipo, para los trabajos programados.

Teniendo en cuenta que un MINI CARGADOR FRONTAL MULTIPROPOSITO con una potencia de motor de 55 hp a más garantizara los trabajos a realizar en la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de las bases quedara de la siguiente manera: MINI CARGADOR FRONTAL MULTIPROPOSITO con una potencia de motor de 55 hp a más.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-DSRTC-CH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADA (SECA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL LONG. = 5.235 KM. SECTOR AYARHUAYCCO, COMUNPAMPA, KISHUARPAMPA Y SECTOR VIRACOCHAPATA, PARUBAMBA Y PARIAPUCARA VIRACOCHAPATA DE LAS LOCALIDADES DE PACOBAMBA Y HUANCARAMA, DISTRITO DE PACOBAMBA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC CUI: 2336488

Ruc/código : 20612232025

Fecha de envío : 26/08/2024

Nombre o Razón social : HABA SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 16:20:40

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Según los términos de referencia elevado por el comité en la página 23 del presente CONCURSO PUBLICO, se observa que la maquinaria AUTOHORMIGUERA CARMIX 3-5.5 T, es una exigencia única y exclusiva de una marca y modelo ¿CARMIX 3.5 Ó CARMIX 5.5¿, existiendo incongruencia con la página 36 en relación a los requisitos y características de la AUTOHORMIGUERA, solicitamos al comité corregir y aclarar los requisitos y características de una AUTOHORMIGUERA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiendo evaluado lo observado por el participante, se ACOGE a la observación ya que efectivamente por un error involuntario, se aprecia la AUTOHORMIGONERA CARMIX 3.5 ¿ 5.5 T en la página 23, sin embargo, en el Item 3.2 ¿Requisitos de calificación¿ indica lo correcto Item 1.9 AUTOHORIGONERA; Habiendo evaluado lo observado por el participante, se ACOGE a la observación ya que efectivamente por un error involuntario, se aprecia la AUTOHORMIGONERA CARMIX 3.5 ¿ 5.5 T en la página 23, sin embargo, en el Item 3.2 ¿Requisitos de calificación¿ indica lo correcto Item 1.9 AUTOHORIGONERA; con motivo de la integración de bases quedara de la siguiente manera para el item 1.9 ¿AUTOHORMIGONERA¿.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de bases quedara de la siguiente manera para el item 1.9 ¿AUTOHORMIGONERA¿.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-DSRTC-CH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADA (SECA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL LONG. = 5.235 KM. SECTOR AYARHUAYCCO, COMUNPAMPA, KISHUARPAMPA Y SECTOR VIRACOCHAPATA, PARUBAMBA Y PARIAPUCARA VIRACOCHAPATA DE LAS LOCALIDADES DE PACOBAMBA Y HUANCARAMA, DISTRITO DE PACOBAMBA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC CUI: 2336488

Ruc/código : 20612232025

Fecha de envío : 26/08/2024

Nombre o Razón social : HABA SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 16:20:40

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité en relación a los plazos y los entregables que hay una holgura excesiva en el plazo en cuanto a la ejecución, lo cual podría afectar en los gastos generales, entendiendo que las empresas generan utilidad de acuerdo una inversión, por lo tanto, solicitamos al comité que se reajuste el plazo, de acuerdo a los entregables ó si no, se eleve el cronograma de ejecución de maquinarias, con las horas a trabajar.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico

**Numeral:** III

**Literal:** 3.1

**Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Realizando el análisis respecto a la observación del plazo de la prestación del servicio, NO SE AGOGE a la observación, en vista que en el ítem 5.5. entregables correspondiente al capítulo III de las bases, se menciona los plazos de la prestación de servicio, donde se realizó de acuerdo a la programación de ejecución física de obra, siguiendo una ruta crítica de las partidas a ejecutar, por lo que el cálculo de días calendarios a ejecutar son de 145 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-DSRTC-CH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADA (SECA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL LONG. = 5.235 KM. SECTOR AYARHUAYCCO, COMUNPAMPA, KISHUARPAMPA Y SECTOR VIRACOCHAPATA, PARUBAMBA Y PARIAPUCARA VIRACOCHAPATA DE LAS LOCALIDADES DE PACOBAMBA Y HUANCARAMA, DISTRITO DE PACOBAMBA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC CUI: 2336488

Ruc/código :	20612065099	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO EMPRESARIAL DE PRESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	16:30:37

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En la página 25, plazo de la ejecución se menciona que la ejecución del servicio sera en 145 días calendarios, para cada sub ítem a partir de la notificación en coordinación con los responsables de obra, y en la página 30 de uno de los entregables autohormiguera se entregara a los 60 días adicionando más los 145 días para cada sub ítem según se menciona, se llegaría a 205 días de plazo, lo cual es un plazo excesivo o que se aclare el tema de los plazos para no generar confusion, de la misma forma solicitamos al comité establecer un promedio de 05 horas mínimas de trabajo por maquinaria, para cubrir los plazos establecidos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 5.1 y 5.5      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Realizando el análisis respecto a la observación del proveedor, NO SE ACOGE la observación, donde la programación para la entrega del servicio de alquiler de autohormigonera, se encuentra mencionado en el ítem 5.5 Entregables: ¿a los sesenta (60) días realizado la suscripción del contrato?, dicho plazo se encuentra programado dentro de los 145 días calendarios, el cual engloba el total del plazo de ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null